

65L
LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

3 AÑO DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS



PEDRO
DIPUTADO FEDERAL
SAN NICOLÁS

MENSAJE

Amigas y amigos

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar el Informe Final de mi gestión como diputado federal de la LXV Legislatura Federal del Congreso de la Unión. A lo largo de estos tres años, ha sido un privilegio el poder representarlos en estos tiempos tan complicados para nuestro país.

A través de este informe pongo en sus manos el trabajo realizado, las iniciativas promovidas, las leyes aprobadas y los desafíos enfrentados en el último año de esta legislatura. La rendición de cuentas son pilares fundamentales de nuestra democracia, y considero esencial que ustedes, como ciudadanos y electores, conozcan el alcance e impacto de las acciones legislativas emprendidas durante esta LXV Legislatura.

A pesar de que este último periodo legislativo fue uno de los más improductivos de las últimas décadas, debido al protagonismo de la bancada mayoritaria quienes se dedicaron a traer los reflectores hacia la Cámara de Diputados con la finalidad de distraer al público sobre el curso de las campañas políticas, pudimos dar batalla en temas de gran importancia para el país.

Para un servidor ha sido un gran orgullo formar parte de esta legislatura y formar parte del Grupo Parlamentario del PAN, garante de la legalidad en los procesos legislativos y verdadero contrapeso ante los abusos del actual poder. Al concluir esta Legislatura, las diputadas y los diputados de Acción Nacional estamos de pie y con la moral muy en alto para enfrentar los retos que vendrán en la próxima legislatura.

Agradezco profundamente la confianza brindada para ser su representante y reitero mi compromiso de seguir trabajando por el bienestar de todos los mexicanos. Estoy convencido de que, a pesar de los desafíos que se presentaron en la presente legislatura, hemos logrado algunos avances para nuestro país.

Gracias por su apoyo y por permitirme servirles desde esta honorable posición.
Con respeto y gratitud,

Pedro Salgado Almaguer
Diputado Federal por San Nicolás de los Garza, Nuevo León
LXV Legislatura

AGENDA LEGISLATIVA DEL GPPAN

En el mes de enero del 2024, durante la reunión plenaria de grupo parlamentario del PAN, definimos nuestra agenda legislativa para el último periodo ordinario de sesiones, poniendo énfasis en los problemas más importante que enfrenta el país, como la inseguridad y la crisis en el sistema de salud, la situación política de México previo a la jornada electoral del 2 de junio.

LA AGENDA LEGISLATIVA SE ESTRUCTURO EN 5 EJES DE ACCIÓN:

1. Reformas Electorales.

- Nulidad de Elecciones.
- Regulación de Encuestas.
- Vigilancia de Financiamiento Electoral.

2. Reformas de Seguridad de la Mujer y la Familia

- Refugios para mujeres.
- Estancias infantiles.
- Escuelas de tiempo completo.
- Recursos para Centros de Justicia.

3. Reformas de Protección Social

- Restablecer el seguro popular.
- Seguro de desempleo.
- Crédito para la vivienda.



4. Reformas de Fondos Políticos Sensibles

- Restablecimiento del FONDEN.
- Fondo de gastos catastróficos.
- Restitución del Fondo minero.
- Fondo para protección de defensores de DDHH.
- Restitución del Fondo para el cambio.

5. Reformas de Seguridad Pública

- Desarrollo de funciones de la PDI.
- Prevención social del delito.
- Investigación de delitos del CO.
- Prevención inteligente del delito.
- Restablecer fondos para fortalecer policías locales.
- Seguridad social para policías.

EL 1o de febrero de 2024, dio inicio el 2o periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta Legislatura, en donde se aprobaron los siguientes acuerdos.



ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

- ✓ Se aprueba el Calendario de Sesiones para sesionar martes y miércoles, comenzando a las 11:00 a.m. y sin prolongarlas más allá de las 17:00 horas
 - **Fechas de las sesiones:**
 - Febrero de 2024: 01 Congreso General, 07, 08, 13, 14, 20, 21, 27 y 28;
 - Marzo de 2024: 05, 06, 12, 13, 20, 21 y 22; y,
 - Abril de 2024: 02, 03, 04, 09, 10, 16, 17, 23, 24 y 30 Sesión de Clausura.
- ✓ Acuerdo de los Órganos de gobierno para devela en Cámara de Diputados la placa alusiva a la LXV “Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad” 2021-2024.
- ✓ Acuerdo de JUCOPO para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.
- ✓ El Pleno aprobó el pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con relación a la incorporación del español como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).
- ✓ Designa el Pleno a la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel como vicepresidenta de la Mesa Directiva.
- ✓ Inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de diversos nombres y leyendas. Precisó que antes del término de la presente Legislatura, se cumpla con lo establecido:
 - General Leandro Valle.
 - Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El Nigromante”.
 - “A la Transición Democrática”.

ASUNTOS RELEVANTES DE COYUNTURA POLÍTICA

- ✓ **Marcha por la Democracia (Marea Rosa)** - Donde miles de personas se dieron cita el domingo 18 de febrero en Paseo de la Reforma y el Zócalo de la Ciudad de México, así como en las principales ciudades del país para exigir votaciones limpias y respeto a las instituciones democráticas a dos semanas de que empiecen las campañas, fue un grito amplificado por miles de voces que se oponen a Andrés Manuel López Obrador
- ✓ **Marcha 8M** - Cientos y cientos de mexicanas salieron a las calles para conmemorar el 8 de marzo (8M), Día Internacional de la Mujer para exigir un alto a la violencia e igualdad de condiciones laborales, salariales, acoso, pero sobre todo exigirle al gobierno federal un alto a los feminicidios.
- ✓ **Violencia en los Procesos Electorales 2023 - 2024** - Debido a los candidatos asesinados durante el proceso electoral, se exhortó para que el resto del proceso electoral transcurriera en paz.
- ✓ **Diputados condenaron la irrupción de las fuerzas de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en ese país** - La Cámara de Diputados señaló la grave violación al derecho de asilo diplomático, ante la irrupción de elementos de seguridad de Ecuador en la Embajada de México en Quito.



SESIONES LLEVADAS A CABO

En el segundo periodo ordinario del año III, la Cámara de Diputados llevó a cabo diversas Sesiones:

TIPO DE SESIÓN	NO. DE SESIONES
Sesión de Congreso General	1
Sesiones Solemnes	5
Sesiones Ordinarias	28
Total de sesiones	34

*Las Sesiones se realizaron en su modalidad presencial y semipresencial, siendo un total de 34 sesiones.

Sesión de Congreso General: El 1o de febrero se declaró formalmente instalado el Segundo Periodo Ordinario del Año III.

Sesiones Ordinarias: Se llevaron a cabo Sesiones Ordinarias, en donde se presentaron efemérides, iniciativas, dictámenes, proposiciones, debates, etc.

Sesiones Solemnes:

- Con motivo del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y 200 años de la creación del Pacto Federal, celebrada el 7 de febrero de 2024.
- Con motivo del día Internacional de la Mujer, celebrada el 12 de marzo de 2024
- Con motivo de los 200 años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar, celebrada el 2 de abril de 2024
- Con motivo del Bicentenario de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos y del Federalismo Mexicano, celebrada el 24 de abril de 2024.
- Con motivo del 50 aniversario de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, celebrada el 30 de abril de 2024.

INTEGRACIÓN CAMARA DE DIPUTADOS

PARTIDO	SEPT - 2021	ABR - 2024
MORENA	198	202
PAN	114	111
PRI	71	70
PVEM	43	41
PT	37	33
MC	23	28
PRD	14	12
SIN PARTIDO		3
TOTAL	500	

INTEGRACIÓN SENADO DE LA REPÚBLICA

PARTIDO	SEPT - 2021	ABR - 2024
MORENA	62	60
PAN	25	18
PRI	13	13
PVEM	6	8
PT	6	5
PRD	3	5
MC	8	10
PES	4	4
SIN PARTIDO		1
		5
TOTAL	128	

REFORMAS ENVIADAS POR EL EJECUTIVO AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA LXV LEGISLATURA

NO. DE REFORMAS	STATUS	
64	PRESENTADAS	2021 - 2024
32	APROBADAS	PUBLICADAS EN DOF
2	DESECHADAS	PLENO
30	PENDIENTES	EN COMISIONES

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO PRESENTADAS POR AÑO

1er Año = 12 Iniciativas

2o Año = 24 Iniciativas

3er Año = 28 Iniciativas



TEMAS DESTACADOS DURANTE LA LXV LEGISLATURA FEDERAL

2021

- Ley Federal de Revocación de Mandato /Aprobado por ambas Cámaras en septiembre de 2021.
- Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de septiembre de 2021.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de octubre de 2021.

2022

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, para regular la inclusión de aditivos que faciliten el consumo de productos de tabaco.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de febrero de 2022.
- Que reforma y adiciona diversos preceptos de la Ley Minera, para establecer que el litio es patrimonio de la Nación.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de abril de 2022.
- Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de mayo de 2022
- Que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 07 de junio de 2022.

2023

- Que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano. (Iniciativa del Ejecutivo).

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 01 de marzo de 2023

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de facultades de la Agencia Federal de Aviación Civil (inicialmente contemplaba el tema de cabotaje) (Iniciativa del Ejecutivo). Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 03 de mayo de 2023.

- Que adiciona el artículo 216 Bis de la Ley General de Salud, en materia de grasas trans.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de marzo de 2023.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 03 de mayo de 2023.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de órganos de control (Iniciativa del Ejecutivo)

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 03 de mayo de 2023

- Que expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias y Tecnologías e Innovación; y, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación. (Iniciativa del Ejecutivo).

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 08 de mayo de 2023. (Impugnada ante la Corte).

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de concesiones para minería y agua.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 08 de mayo de 2023. (Impugnada ante la Corte)

- Que reforma los artículos 17 bis, fracción II; 27, fracción VIII; 29; 58, fracción V; 194, fracción II, 194 bis; 195; 204; 214; 262, fracción VI; 263 y 376; adiciona el artículo 464 Quater; y deroga el artículo 268 de la Ley General de Salud, en materia de dispositivos médicos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2023.

- Proyecto de decreto que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y su Ley Orgánica. (Iniciativa del Ejecutivo)

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 2023. (Impugnada ante la Corte).

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el sistema de salud para el bienestar. (IMSS-Bienestar).

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 2023. (Impugnada ante la Corte).

- Que expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de junio de 2023.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de precio único.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de noviembre de 2023.

- Que reforma los artículos 33 y 39 y se adiciona el artículo 34 bis a la Ley General de Bibliotecas, con el objeto de establecer el depósito legal de obras producidas en territorio nacional.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2023.



- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de trabajadores independientes.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 01 de diciembre de 2023.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de actualización de tablas de enfermedades laborales.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de diciembre de 2023.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de diciembre de 2023.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para promocionar un estilo de vida saludable. (Entornos saludables).

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2023.

- Que reforma el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones dignas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2023.

- Decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el -Día Nacional del Pequeño Comerciante.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 2023.

2024

- Que adiciona los artículos 7 bis y 343 bis 2 a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y reforma el artículo 343 Quater del Código Penal Federal, para tipificar la violencia vicaria.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2024.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, en materia de implementación de certificados de depósito electrónicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2024.

- Que reforma los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175; y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de sustancias prohibidas para animales de consumo humano.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 03 de abril de 2024.

Por el que se expide la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de abril de 2024.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024. (Se estima probable que sea impugnada ante la Corte).

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas. (Iniciativa del Ejecutivo).

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2024.

- Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión, con el objeto de aumentar el potencial del mercado bursátil en México como fuente de financiamiento para las empresas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023.



EL TRABAJO DEL GPPAN EN EL PLENO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO AÑO III LXV LEGISLATURA

ASUNTOS	INICIATIVAS PRESENTADAS	INICIATIVAS APROBADAS
INICIATIVAS	178	43
PUNTOS DE ACUERDO	105	-
TOTALES	283	43

*Con datos al 29 de abril, página oficial de la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA DEL GPPAN

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO AÑO III LXV LEGISLATURA

- ✓ Fortalecer el sistema de salud para enfrentar enfermedades raras
- ✓ Restituir el Fondo de Desastres Naturales
- ✓ Madres trabajadoras tengan derecho a laborar desde casa
- ✓ Incentivos económicos a policías
- ✓ Expedir la Ley General de Acceso al Agua
- ✓ Deducir impuestos por gastos de medicamentos
- ✓ Prohibir el cobro extra por expedir facturas
- ✓ Derogar disposiciones en materia de operaciones encubierta
- ✓ Prisión a quien maltrate con dolo y crueldad a cualquier especie animal
- ✓ Fomentar programas de reinserción educativa y laboral
- ✓ Pensión para personas mayores de 60 años
- ✓ Restitución del Seguro Popular
- ✓ Programas de vivienda dirigidos a comunidades rurales e indígenas
- ✓ Reembolsar gastos por omisión de servicios de salud
- ✓ Flexibilidad laboral para madres trabajadoras

- ✓ Segunda vuelta para cargo de Presidente de la República
- ✓ Permiso a trabajadoras menstruantes con dismenorrea
- ✓ Que la educación sea equitativa y de calidad
- ✓ Fondos de ayuda federal para la seguridad pública no podrán ser sujetos de extinción
- ✓ Constituir el Fondo de Apoyo para Productores por Sequía
- ✓ Deducciones por compra de medicamentos
- ✓ Prohibir cobro por emisión de pólizas de seguros
- ✓ Municipios productores de bebidas alcohólicas deben participar en recaudación
- ✓ Violencia digital, actos dolosos para causar sometimiento
- ✓ Creación de un Fondo de Desastres Naturales
- ✓ Apoyo a menores víctimas por desaparición forzada de padres
- ✓ Deducir impuestos por consumo en restaurantes
- ✓ Delitos electorales
- ✓ Exentar del cobro de IVA a los pañales
- ✓ Que el Estado proporcione útiles, uniformes y zapatos a estudiantes de nivel básico
- ✓ Que el Estado proteja el derecho a la vida desde la concepción
- ✓ Viviendas con sistemas de captación de agua de lluvia
- ✓ Crear un órgano de gobierno fiscalizador
- ✓ Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta:
- ✓ Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas.
- ✓ Regulación de especies silvestres

INICIATIVAS DEL GPPAN DICTAMINADAS Y APROBADAS

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO AÑO III LXV LEGISLATURA

No.	OBJETIVO DE LA INICIATIVA	CONTENIDO
	Se armonizan las leyes de Derechos de Personas Adultas Mayores y Orgánica de la APF	Con el objetivo de armonizar la denominación de diversas secretarías y sustituir los términos “hombres y mujeres”, por la de “persona adulta mayor”.
	Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad	Reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de campañas de nutrición.
	Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos	Reforma la Ley General de Salud, con objeto de que el personal que labore en instituciones y organismos públicos y privados de rehabilitación, tengan los conocimientos necesarios en la materia y protejan los derechos humanos de las personas que accedan a los servicios que ofrecen.
	Crianza Positiva	Se aprobó dictamen de iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de crianza positiva.
	Se actualizan términos de la Ley de Caminos, Puentes y autotransporte Federal	Reforma la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
	Implementación de programas de educación orientados a la salud visual	Reformas a la Ley General de Salud, para formular e implementar programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y, en su caso, atención médica.

No.	OBJETIVO DE LA INICIATIVA	CONTENIDO
	Se precisan términos para una mejor impartición de justicia	Reforma el Código Penal Federal, acorde con lo establecido en el artículo 1° de la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado en materia de no discriminación.
	Promoción y de uso de tecnologías limpias	Reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.
	Respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de inclusión.
	Protección de la privacidad de la niñez	Reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.
	Paridad y máxima representación en la Comisión Permanente	Reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Comisión Permanente, deberá integrar, observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

No.	OBJETIVO DE LA INICIATIVA	CONTENIDO
	Que pueblos originarios, comunidades indígenas y afro-mexicanas participen como proveedores	Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, para garantizar el derecho de participar como proveedores a los pueblos y comunidades indígenas, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo económico, social y humano de las regiones donde habitan.
	Se establece paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional	Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las Jefaturas de Unidades, de las Direcciones de las Subdirecciones, de las Jefaturas de Departamento y demás personas funcionarias, procurando el principio de paridad de género.
	Se establece justicia a las y los mexicanos que pasan tiempo cuidando a otros	Reformar la Ley General de Desarrollo Social, se propone establecer la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

No.	OBJETIVO DE LA INICIATIVA	CONTENIDO
	Innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial	Reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos, que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.
	Pleno respeto a las garantías de los asilados políticos	Reforma a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Establece que se debe atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.
	Reformas a la Ley de Protección Civil	<p>Para garantizar la participación de la población, individual o colectiva, de los sectores privado y social en las materias de protección civil y gestión de riesgos.</p> <p>*La iniciativa fue enlistada, más no considerada en el dictamen de la nueva ley de protección civil.</p>
	Difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas	Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece que será facultad y obligación de la Federación asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas y de otros grupos étnicos diferenciados.

No.	OBJETIVO DE LA INICIATIVA	CONTENIDO
	Prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito	Reforma el artículo 127 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.
	Se elimina el requisito de la escritura para entregar la posesión de bienes rematados	Se deroga el artículo 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles Elimina del marco jurídico la obligación de contar con una escritura pública para que se pueda tomar posesión del bien rematado.
	Quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales	Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, estableciendo que no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.
	Proteger el bienestar emocional y psicológico de niñas	Reforman la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes.

No.	OBJETIVO DE LA INICIATIVA	CONTENIDO
	Las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez de control	Reforma el artículo 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforma el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, que precisa que la solicitud de noticias, información o documentación relativa a las operaciones y servicios de instituciones de crédito requerirá autorización previa del juez de control.
	Seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona	Reforma el artículo 38 de la Ley General de Salud, para que todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.
	Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado,	Iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estableciendo considerar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio.
	Que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez	Reforma la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social. Asimismo, establece que los procedimientos de adopción deben ser en todo momento expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.

No.	OBJETIVO DE LA INICIATIVA	CONTENIDO
	Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez	Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social.
	Inscripción de Letras de Oro con lineamientos claros	Iniciativa que expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados. Con el objetivo de precisar que las inscripciones de nombres en letras de oro, tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, valorando su trascendencia, que sus aportaciones tengan impacto en la vida pública, el desarrollo nacional y en beneficio de las mexicanas y los mexicanos.
	Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta: Los diputados Joanna Alejandra	Reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
	Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas.	Reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
	Regulación de especies silvestres.	Reforma Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.
	Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos	Reforma la Ley General de Salud, con objeto de que el personal que labore en instituciones y organismos públicos y privados de rehabilitación, tengan los conocimientos necesarios en la materia y protejan los derechos humanos de las personas que accedan a los servicios que ofrecen.

DICTÁMENES GPPAN

TIPO DE DICTAMEN	TOTAL APROBADOS
Nueva Ley	3
Reformas Constitucionales	0
Reformas a leyes existentes	129
Decretos	13
Total	136

DICTÁMENES A FAVOR GPPAN

- Mayor acceso e impartición de justicia a las personas con discapacidad** - El GPPAN votó a favor el dictamen que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que esta población tenga mayor acceso a la administración e impartición de justicia, asegurando que todos los documentos que emitan, como parte de cualquier etapa, estén disponibles en los medios y en el formato accesible de acuerdo a sus necesidades.
- Se armonizan las leyes de Derechos de Personas Adultas Mayores y Orgánica de la APF** - A propuesta del GPPAN se aprobó cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo de armonizar la denominación de diversas secretarías y sustituir los términos “hombres y mujeres”, por la de “persona adulta mayor”.
- Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad** - El GPPAN propuso que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se coordinen con el fin celebrar convenios para realizar campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, modificando la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Impulsar el emprendimiento en mujeres víctimas de violencia** - El PAN voto a favor que la Secretaría de Economía promueva programas de emprendimiento, capacitación, inclusión financiera, herramientas digitales y acompañamiento, para las mujeres víctimas de todo tipo de violencia de género.
- Se respeta, garantiza y protege el ejercicio de la partería tradicional** - Los diputados de Acción Nacional aprobaron que las autoridades sanitarias brinden apoyo sin condicionamientos o certificaciones, sino el reconocimiento comunitario para respetar, garantizar y proteger el ejercicio de las parteras tradicionales, en condiciones de dignidad y acorde con sus métodos y prácticas curativas y el uso de recursos bioculturales.



- **Se establece que centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos** - El GPPAN aprobó reformas a la Ley General de Salud, a fin de que el programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia proporcione tratamientos para su rehabilitación social y garantice los derechos humanos.
- **Paridad de género en la integración de la CNDH** - El Grupo Parlamentario de Acción Nacional aprobó reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para incorporar el principio de paridad de género en la integración del personal que labora en ese organismo.
- **Crianza Positiva** - A propuesta de los legisladores del PAN se aprobó el dictamen propone incluir el concepto de crianza positiva, el cual es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes.
- **Se actualizan términos de la Ley de Caminos, Puentes y autotransporte Federal** - El GPPAN presento y aprobó reforma que estima pertinente adecuar el texto de la Ley para dotarla de certeza a fin de contribuir con su adecuado cumplimiento y aplicación.
- **Adaptación de tecnologías que no dañen el medio ambiente** - El GPPAN dio su voto a favor de la reforma, para mejorar la producción de alimentos,

apoyar a los productores y organizaciones económicas para que busquen la transformación tecnológica y la adaptación de tecnologías que no dañen en el medio ambiente o alteren los procesos de fenómenos atmosféricos.

- **Secretaría de Marina, formular y conducir la Política Nacional Marítima** - Acción Nacional aprobó que se la Secretaría de Marina se la encargada de conducir una política nacional marítima, estableciendo como política nacional a un conjunto de principios, directrices y acciones adoptadas por el Estado mexicano para gestionar de manera integral y eficiente los asuntos relacionados con sus espacios marítimos.
- **Promover el consumo de productos pesqueros, destacando sus beneficios y valor nutricional** - Los diputados del GPPAN votaron a favor del dictamen, que propone destacar los beneficios y el valor nutricional del consumo de productos pesqueros y acuícolas, con el objetivo de fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad de la población.
- **Implementación de programas de educación orientados a la salud visual** - Los legisladores del PAN propusieron y aprobaron el dictamen que establece formular e implementar programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y, en su caso, atención médica.
- **Se precisan términos para una mejor impartición de justicia** - El GPPAN planteo y aprobó una modificación a la legislación penal, acorde con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado en materia de no discriminación.
- **Se aprueban diferentes formas por las que se considera existe discriminación** - El PAN aprobó reformas a fin de ampliar las diferentes formas por las que se deberá considerar que existe discriminación.
- **Promoción y de uso de tecnologías limpias** - A propuesta del GPPAN se aprobó una reforma que precisa que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promoverán e incentivarán la gradual adopción de las innovaciones tecnológicas sustentables en los sistemas aplicados al transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura.
- **Los municipios garantizaran protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos** - El GPPAN dio su voto a favor para que los municipios garanticen y erradiquen la discriminación en pueblos y comunidades indígenas, así como el reconocimiento y la protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.
- **Se estable la incorporación con perspectiva de género en procedimientos de responsabilidad administrativa** - Acción Nacional aprobó la reforma que incorporar la perspectiva de género, interseccionalidad y el enfoque de los derechos humanos en los procedimientos de responsabilidad administrativa.
- **Mejor infraestructura pública con accesibilidad de personas con**

discapacidad y movilidad limitada - El voto del GPPAN fue a favor de promover que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y, en su caso, con ayudas técnicas para la accesibilidad de personas con discapacidad y movilidad limitada, con las acciones afirmativas y los ajustes razonables que se requieran para ello.

- **A favor de eliminar impedimentos para recibir pensión por viudez** - El GPPAN aprobó reforma para eliminar el impedimento de no tener derecho a la pensión por viudez cuando la muerte del asegurado suceda antes de cumplir seis meses de matrimonio.
- **A favor de la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad en destinos turísticos** - Acción Nacional aprobó reformas a fin de que las dependencias responsables de la seguridad ciudadana federal, de los estados, municipios y la Ciudad de México, implementen medidas para fortalecer la seguridad en los destinos turísticos del país.
- **Se establece respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad** - Acción Nacional presentó y aprobó reforma para que las autoridades de los tres niveles de gobierno realicen acciones para sensibilizar a los núcleos familiares y escolares sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- **A favor de la protección de la privacidad de la niñez** - El GPPAN promovió y aprobó la reforma que establece que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán abstenerse de difundir información e imágenes en medios de comunicación que propicien revictimizar a niñas, niños y adolescentes, aun cuando se modifiquen, se difuminen o no se especifiquen sus identidades.
- **Se aprueba transporte gratuito de menores que realizan largas caminatas para asistir a la escuela** - Los diputados de Acción Nacional aprobaron la celebración de convenios del estado con prestadores de servicios públicos de transporte, para evitar que las y los menores de edad realicen caminatas excesivas para asistir a sus centros educativos.
- **Se establece el beneficio que el trabajador reciba recursos de la Cuenta Individual, el cual es imprescriptible** - El GPPAN aprueba la imprescriptibilidad del derecho del trabajador o beneficiarios, de recibir los recursos de su cuenta individual del seguro de retiro, en edad avanzada y vejez.
- **Se establece el concepto de acoso escolar** - Los diputados de Acción Nacional aprobaron que acoso escolar es todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares.



- **A favor de fortalecer la promoción turística internacional a través de embajadas** - El GPPAN votó a favor que la Secretaría de Turismo debe actuar en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados de carrera.
- **Se aprueban reformas para sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento laboral** - Las reformas aprobadas por el GPPAN establecen que corresponderá a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social vigilar que se implementen adecuadamente, al interior de los centros de trabajo, los protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, así como el acoso y el hostigamiento de carácter sexual.
- **Se aprueba expedir la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible** - Acción Nacional votó a favor de esta nueva ley, que busca garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, contemplado en el artículo 4º constitucional. Dispone el acceso a la alimentación a todas las personas sin tomar en cuenta sus posibilidades de acceso económico y físico, a fin de abolir la restricción de alimentos nutritivos concretos.
- **Se incorporar un lenguaje inclusivo al Ejército y Fuerza Aérea** - El GPPAN presentó y aprobó la reforma con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo, establecer que el alto mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá “la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional” e incluir “la General Secretaria o Secretario”.

- **Aprobamos paridad y máxima representación en la Comisión Permanente** - A propuesta del GPPAN se aprobó que la Comisión Permanente, deberá integrar, observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.
- **Se aprueba que pueblos originarios, comunidades indígenas y afro mexicanas participen como proveedores** - El GPPAN presentó y aprobó garantizar el derecho de participar como proveedores a los pueblos y comunidades indígenas, lo que contribuirá a impulsar el desarrollo económico, social y humano de las regiones donde habitan, dándoles la oportunidad de acceder a una vida digna a través de su trabajo.
- **Se establece paridad de género como un principio que rijan en el Sistema del Servicio Profesional** - A propuesta de Acción Nacional establece que Al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las Jefaturas de Unidades, de las Direcciones de las Subdirecciones, de las Jefaturas de Departamento y demás personas funcionarias, procurando el principio de paridad de género.
- **Se aprueba que el cuidado en condiciones de dignidad sea un derecho para el desarrollo social** - El GPPAN propuso y aprobó establecer la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.
- **El GPPAN presentó y aprobó el dictamen, para incluir entre las medidas para la protección de la vida y la integridad de las personas en sus desplazamientos,** que se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.
- **Que se publique de manera oportuna y con transparencia las reglas de operación de todos los programas que manejen la administración estatal y municipal.** Acción Nacional aprobó que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus respectivos medios de difusión oficial las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuestos de egresos anuales.
- **Pleno respeto a las garantías de los asilados políticos** - Acción Nacional presentó y aprobó establecer que se debe atender a los asilados con pleno respeto a sus garantías y completo apego a los tratados internacionales en materia migratoria y de asilo político de los que el Estado mexicano sea parte.
- **Se aprueba difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afro mexicanas** - El GPPAN planteó y aprobó el dictamen que establece que será facultad y obligación de la Federación asegurar la difusión y promoción de

los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas y de otros grupos étnicos diferenciados.

- **No más pago de comisión.** Se aprueba prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito - El PAN propuso y aprobó una reforma, para prohibir a los proveedores de bienes, productos o servicios, cobrar comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos.
- **Se garantiza vivienda adecuada a personas con discapacidad física y sensorial** - El GPPAN aprobó establecer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, así como las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno, garantizarán el desarrollo de viviendas adecuadas para personas con discapacidad física y sensorial.
- **Se elimina el requisito de la escritura para entregar la posesión de bienes rematados** - El GPPAN presentó y aprobó eliminar el artículo del marco jurídico la obligación de contar con una escritura pública para que se pueda tomar posesión del bien rematado.
- **Se aprueba que quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales** - Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron que las niñas, niños y adolescentes, no podrán ser objeto de actos que vayan en contra del interés superior de la niñez, por lo cual los tutores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, con el objeto de que dicho uso no afecte, impida o menoscabe el desarrollo integral de los menores.
- **Se aprueban reformas para proteger el bienestar emocional y psicológico de niñas** - El GPPAN presentó y aprobó establecer medidas dentro de los servicios de salud para prevenir, detectar y atender el suicidio de niñas, niños y adolescentes. Incluye dentro de los derechos a la educación el bienestar emocional. Proporciona dentro de los Centros de Asistencia Social atención especializada física y mental, así como la obligación por parte de los titulares o responsables legales de atención psicológica.
- **El GPPAN aprobó que las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez de control** - El GPPAN presentó y aprobó reforma que precisa que la solicitud de noticias, información o documentación relativa a las operaciones y servicios de instituciones de crédito requerirá autorización previa del juez de control.
- **Los diputados tipifican como delito el odio racial** - Acción Nacional aprobó penalizar la discriminación racial representa un claro mensaje de tolerancia cero a los prejuicios basados en el origen étnico racial, así como de congruencia y respeto a los derechos humanos de igualdad y dignidad de todas las personas.
- **Se aprueba inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales** - Los diputados de Acción Nacional aprobaron que deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto al medio ambiente, así como respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.

- **Se establece que seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona** - Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron reforma para que todos los servicios de salud privados deben estar sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derecho humanos y equidad.
- **Se aprueban prevenir y atender los casos de violencia a residentes y estudiantes de medicina** - El GPPAN aprobó la reforma que crea programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.
- **A favor de incluir el principio de paridad de género en el Servicio Exterior Mexicano** - Acción Nacional votó a favor de establecer que la Comisión de Personal deberá considerar el principio de paridad de género en la evaluación del expediente de los aspirantes dentro de los concursos de ascenso del personal de carrera en el Servicio Exterior Mexicano.
- **Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado** - Los diputados del GPPAN presentaron y aprobaron considerar que el interés superior de las niñas, niños y adolescentes migrantes será el principio rector durante el procedimiento administrativo migratorio, debiendo fundar y motivar por las leyes vigentes, así como la prohibición de llevar a cabo el procedimiento de retorno asistido cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado.
- **Se garantiza acceso de las mujeres a servicios de transporte digno y seguro** - El GPPAN aprobó reformas con el propósito de facultar al INMUJERES para que implemente acciones de movilidad que garanticen el acceso a servicios de transportes dignos y seguros.
- **Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez** - Los diputados del GPPAN aprobaron la reforma que precisa que en los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que permitan una óptima inclusión al entorno social.
- **Inscripción de Letras de Oro con lineamientos claros** - Acción Nacional propuso y aprobó precisar que las inscripciones de nombres en letras de oro, tendrán como objetivo rendir homenaje a un personaje, valorando su trascendencia, que sus aportaciones tengan impacto en la vida pública, el desarrollo nacional y en beneficio de las mexicanas y los mexicanos.
- **Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta:** Se presentaron iniciativas que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

ALGUNOS DICTÁMENES VOTADOS EN CONTRA / ABSTENCIÓN

— **Acción Nacional reitera el voto en contra del Fondo de Estabilización** El Grupo Parlamentario del PAN reiteró el voto en contra de la reforma, porque el Presidente no busca el bien de la Nación, sino lo contrario, en toda la administración se dedicó a despilfarrar los recursos del Fondo.

— **La Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres no garantiza una efectiva coordinación en los tres órdenes de gobierno en la atención de los desastres naturales** - El GPPAN votó en contra de la nueva ley de protección civil, ya que con esta legislación se va a desconcentrar el financiamiento hacia los estados y



municipios obligándolos a prever recursos que no tienen y se va a centralizar la ayuda humanitaria a través de programas de gobierno con criterios pocos transparentes y con evidentes intereses políticos y no con una visión de gestión integral de riesgos

→ **Se tipifica y sanciona penalmente los delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas** - Acción Nacional votó en contra del dictamen, porque en un Estado democrático no se puede imponer la personalidad, desarrollo u orientación ni usar la violencia, por lo que las terapias de conversión han sido desacreditadas; sin embargo, este tipo penal puede complicar ya que está mal redactado.

→ **En contra de la reforma, del Fondo de Pensiones, porque se busca realizar un desfalco a las y a los trabajadores mexicanos** - El GPPAN votó en contra de la reforma de pensiones, porque el objetivo del dictamen es realizar un desfalco a las y a los trabajadores mexicanos, con este Fondo de pensiones el gobierno se apropia de 40 mil millones de pesos, del dinero de los ciudadanos. Hay lagunas en la redacción del dictamen para disponer de manera arbitraria de los recursos, no se establece ni el tiempo ni el monto que recibirán las y los trabajadores.

→ **Acción Nacional en contra de la eliminación de un mecanismo de protección a los derechos humanos:** El GPPAN voto en contra, porque disminuye el derecho de acceso a la justicia a hombre y mujeres, elimina un mecanismo de protección que hoy ya existe y suprime de la ley el análisis ponderado que cada juez tiene para hacer una apariencia del buen derecho y del interés social.

→ **El GPPAN en contra de la facultad de amnistía al Presidente Los diputados panistas votaron en contra de la reforma, porque se rompe la división de poderes, otorga facultad al Presidente de pasar por encima de las decisiones del Poder Judicial y del Poder Legislativo.** La reforma es claramente inconstitucional y carece de cualquier elemento de técnica jurídica, confunden el concepto de amnistía con el de indulto, por lo que favorece a quien es procesado o se le ha declarado sentencia condenatoria. Se concede al Ejecutivo el poder de perdonar a cualquiera que a su propio parecer sea de interés del Estado, lo cual vulnera la división de Poderes.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En este último Periodo Ordinario de sesiones, tuve el privilegio de ser Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con el compromiso de dar seguimiento al progreso y mejora de la infraestructura de nuestro país.

Durante este período enfrentamos numerosos desafíos e importantes avances en este sector. Estos logros son fruto del trabajo conjunto y la colaboración entre diferentes actores, tanto del ámbito público como privado, y reflejan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la innovación.

Agradezco profundamente a mis colegas diputados, a los profesionales del sector y a todos los ciudadanos por su apoyo y colaboración, ya que sin su compromiso y esfuerzo, estos avances no habrían sido posibles.

Confío en que la próxima legislatura seguirán impulsando políticas y proyectos que beneficien a todos los ciudadanos y fortalezcan nuestra infraestructura de comunicaciones y transportes.

Mi gratitud y compromiso de seguir trabajando por un país mejor, más conectado y más desarrollado.



MENSAJE FINAL

Hoy concluye una etapa significativa en mi carrera política y en mi servicio a la nación como diputado federal de la 65 Legislatura. Durante este período, he trabajado con dedicación y compromiso para representar sus intereses y luchar por el bienestar de nuestra comunidad y del país.

A lo largo de estos años, hemos enfrentado desafíos importantes, pero también hemos logrado avances significativos. Entre las iniciativas que hemos promovido y aprobado, destacan reformas cruciales en áreas como la educación, la salud, la economía y la justicia. Hemos trabajado arduamente para impulsar políticas públicas que promuevan la igualdad, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas.

Agradezco profundamente la confianza que me han otorgado para ser su voz en el Congreso. Cada decisión y cada voto fueron emitidos pensando en el mejor interés de nuestra nación y de ustedes, quienes me dieron el honor de representarlos. También quiero reconocer y agradecer a mis colegas legisladores, así como a todo el personal del Congreso, por su colaboración y profesionalismo a lo largo de este mandato como Diputado Federal.

Pedro Salgado Almaguer

**Diputado Federal por San Nicolás de los Garza, Nuevo León
LXV Legislatura**

